

# A partir de este mes se actualiza la tarifa de la luz en Mendoza

06/01/2021

Luego de haber ponderado la necesidad de asegurar la prestación del servicio en resguardo de los intereses y derechos de los usuarios, el Estado Provincial adoptó las medidas pertinentes tendientes a atender a la sustentabilidad del sistema desde una doble perspectiva: social para los usuarios vulnerables y en concordancia con las políticas de orden provincial y nacional.

A través de esta instrucción, el EPRE procedió a la determinación del Nivel de Adecuación de VAD Propio para cada distribuidora a partir del análisis de la estructura de costos eficientes determinados en la última Revisión Tarifaria Ordinaria y una evaluación del impacto real de los mismos, conforme lo prevé el procedimiento vigente.

Asimismo, teniendo en cuenta los aspectos enunciados por la Secretaría de Servicios Públicos en la pasada Audiencia Pública, a partir de los consumos efectuados durante el mes de Enero la adecuación tarifaria promedio a Usuarios Residenciales (85% de usuarios de la Provincia), de acuerdo al consumo y su categoría tarifaria será:

- Usuarios residenciales con consumos bimestrales menores a 300 kWh: 217.096 usuarios, 40% del total de usuarios de la provincia recibirán un incremento promedio del orden de los \$ 117 mensuales.
- Usuarios residenciales con consumos bimestrales de 300 kWh a 599 kWh: 171.930 usuarios, 32% del total de usuarios de la provincia recibirán un incremento promedio del orden de los \$

400 mensuales.

- Usuarios residenciales con consumos bimestrales mayores a 600 kWh: 155.656 usuarios, 29% del total de usuarios de la provincia recibirán un incremento promedio del orden de los \$ 900 mensuales.

Cabe recordar que los valores que hoy se abonan en la factura en concepto de VAD son los correspondientes a los precios que se fijaron en el año 2018.

Fuente: Jornada